

PROCESO AUDITOR

AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS ALCALDIA MUNICIPAL DE BOJAYA VIGENCIA 2024

INFORME FINAL APROBADO Acta o Ayuda de Memoria No. 002 – 21 – 04 - 2025

Quibdó - Chocó

Memorando de Asignación No. 016 - abril, 2025

HENRY CUESTA CÓRDOBA Contralor General del Chocó

Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo "UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO"



EQUIPO DE AUDITORÍA

YINA MARGARITA PALACIOS NAVIA

Jefa de Oficina de Control Fiscal / Supervisora

DONALDO PARRA CORDOBA

Líder de auditoría

ABELARDO ANTONIO MOSQUERA ORDOÑEZ Auditor

NICOLAS EMILIO MENA MORENO Auditor



TABLA DE CONTENIDO

Ί.	. OBJETIVO GENERAL	5
	1.1 Objetivos específicos	5
2	. HECHOS RELEVANTES	7
3	. SUJETO DE CONTROL Y RESPONSABILIDAD	8
4	. RESPONSABILIDAD DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL CHOCÓ	8
5	.PRONUNCIAMIENTOS	. 10
	5.1 OPINIÓN FINANCIERA 2024	. 10
	5.2 CONCEPTO CONSOLIDADO PRELIMINAR SOBRE LA GESTIÓN PRESUPUESTAL Y RESULTADOS 2024	. 11
	5.2.1 CONCEPTO SOBRE EL PRESUPUESTO	. 11
	5.2.2 CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN Y RESULTADOS 2024	. 13
	5.3 FENECIMIENTO DE LA CUENTA FISCAL	. 13
	5.4 CONCEPTO SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO	. 14
	5.5 CONCEPTO SOBRE LA EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	. 15
	5.6 CONCEPTO SOBRE LA OPORTUNIDAD SUFICIENCIA Y CALIDAD DE LA INFORMACIÓN RENDIDA EN LA CUENTA ANUAL CONSOLIDAD	15
6	.DENUNCIAS FISCALES	. 16
7	. PRESENTACION DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	. 16
	7.1 BENEFICION CUALITATIVOS:	. 17
	7.2 BENEFICIOS CUANTITATIVOS	. 20
8	. MUESTRAS DE AUDITORIA	. 21
	8.1 EJECUCIÓN CONTRACTUAL	. 21
	8.2 MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL Y RESULTADOS	
	8.3 PLANEACION Y RESULTADOS	. 41

Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo "UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO"



9. ATENCION A DENUNCIAS FISCALES	. 42
10. RELACION DE HALLAZGOS	. 42
10.1 MACROPROCESO FINANCIERO	. 42
10.2 MACROPROCESO PRESUPUESTAL	. 46
10.3 PLANEACIÓN Y RESULTADOS - MACROPROCESO CONTRACTUAL	. 49
11. RESUMEN DE HALLAZGOS	. 53

Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo "UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO"



1. OBJETIVO GENERAL

Verificar si la información financiera, presupuestal, de gestión y de resultados de la Administración Municipal cumple con el marco normativo vigente y refleja razonablemente la situación financiera y operativa de la entidad. Esto se realizará mediante un examen independiente, objetivo y confiable de dicha información, verificando que los principios de eficiencia, eficacia y economía se apliquen en la gestión fiscal, y asegurando que las transacciones y operaciones cumplan con las disposiciones prescritas por las autoridades competentes.

1.1 Objetivos específicos

- Expresar una opinión financiera, sobre si las cifras o estados financieros están preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con el sistema de información financiera o marco legal aplicable y si se encuentran libres de errores materiales, ya sea por fraude o error.
- ❖ Emitir un concepto consolidado sobre el macroproceso presupuestal, evaluando los resultados de la gestión de ingresos, la ejecución de gastos, la contratación y el cumplimiento de planes, determinando si estos resultados se ajustan al marco regulatorio aplicable y cumplen con los principios de eficiencia, eficacia y economía en la gestión fiscal.
- Evaluar la calidad y eficiencia del control fiscal interno y expresar un concepto.
- Evaluar la oportunidad, suficiencia y calidad de la información rendida en la cuenta anual consolidada de la Alcaldía y expresar un concepto, incluyendo la revisión de la cuenta rendida por la Personería y el Concejo Municipal, verificando su conformidad con el marco normativo aplicable y su coherencia con los principios de transparencia y rendición de cuentas.
- Evaluar el cumplimiento y la efectividad del plan de mejoramiento y expresar un concepto.
- Emitir fenecimiento o no sobre la cuenta fiscal consolidada
- Evaluar los planes, programa y proyectos de la entidad
- ❖ Determinar los beneficios del proceso auditor, destacando su contribución a la transparencia, optimización de recursos y fortalecimiento del control interno.

Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo "UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO"



Quibdó, 05 de junio de 2025

Doctor
HAILTON PEREA CHAVERRA

Alcalde de Bojayá Palacio Municipal Bojayá

Correo Institucional: contactenos@bojaya.gov.co

Despacho

Asunto: Informe Final de Auditoría Financiera de Gestión y Resultados

Respetado doctor:

La Contraloría General del Departamento del Chocó, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 272 de la Constitución Política, practicó auditoría a los estados financieros de la **Alcaldía del Municipio de Bojayá**, para la vigencia **2024**, los cuales comprenden el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, y las revelaciones. Así mismo, con fundamento en la Constitución Política realizó auditoria a la gestión presupuestal y de resultados de la misma vigencia.

Conforme lo establece la Guía de Auditoría Territorial - GAT adoptada por la Contraloría General del Departamento del Chocó mediante la **Resolución 162 del 27 de mayo de 2024**, este informe de auditoría contiene: la opinión sobre los estados financieros y el concepto sobre la gestión presupuestal y de resultados.

Los hallazgos se dieron a conocer oportunamente a la **ALCALDIA DE BOJAYA – DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ**, dentro del desarrollo de la auditoría, otorgando el plazo legalmente establecido para que la entidad emitiera respuesta.



2. HECHOS RELEVANTES

Respecto del proceso de auditaje realizado a la Administración Municipal de **Bojayá**, respecto de la vigencia **2024**, podemos descrinarlos de la siguiente manera:

Los saldos de las Cuentas de Ahorro y corriente, son coherentes con el saldo en libros de tesorería y del extracto bancario. Se verificó la consistencia de los registros de los saldos del libro de bancos, con los extractos y la correspondiente conciliación bancaria.

Verificados los pagos realizados durante la vigencia 2024 estos se encontraban soportados con certificado de disponibilidad, registro presupuestal, orden de pago, comprobante de egreso, facturas o cuentas de cobro, resoluciones y demás soportes requeridos.

Respecto de la Gestión y Resultados, a que se contrae la gestión contractual, con muestra de 32 expedientes contractuales, se pudo establecer las siguientes posiciones:

- ✓ Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Documentos de Estudios Previos y de conveniencia en todos los contratos de la muestra.
- ✓ Invitación o convocatoria pública, proyecto de pliego de condiciones y pliegos definitivos, actas de apertura y cierre, documentos de la propuesta del contratista, propuesta económica, observaciones y respuestas de las mismas, evaluación de la propuesta, resolución de adjudicación y se aplica adecuadamente la modalidad de selección correspondiente.
- ✓ Inexistencia de Documentos de Cierre de expediente contractual en la muestra seleccionada
- ✓ Alta proporción de expedientes Contractuales, revisados conforme a muestra seleccionada, carecen de la Formulación de documentos liquidatarios
- ✓ Planillas o certificación de la seguridad social integral y riesgos laborales, que, en una fracción irrisoria, no se apegan al IBC, correspondiente a la hora de erogar los recursos de salud.
- ✓ Se confirmó que los contratos son cancelados a los contratistas de acuerdo a la forma de pago convenida en la cláusula forma de pago, cuando se modifican los contratos y se han exigido pólizas, estás fueron modificadas oportunamente.

Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo "UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO"



- ✓ La entidad referente a la contratación, presentó algunas inconsistencias en el principio de publicidad y trasparencia en el acceso a la información en el sistema electrónico de contratación pública SECOP I, donde se evidencia la incompletud en el cargue de la fase liquidatoria de algunos expedientes, y en donde no se publican adiciones, reinicios y demás aspectos inherentes a la ejecución contractual, evidenciándose en la fase de ejecución mejoras y estrategias para conjurar la disfuncionalidad.
- ✓ Publicación parcial de la actividad contractual en la página web de la entidad, respecto de la vigencia auditada. Dejando claro que, la entidad presenta rezagos en la divulgación y publicación de la información a los diferentes actores sociales e institucionales.

3. SUJETO DE CONTROL Y RESPONSABILIDAD

La Alcaldía de Bojayá – Chocó, es responsable de preparar y presentar tanto los estados financieros de conformidad con la normatividad aplicable, como las cifras presupuestales de conformidad al **Decreto 111 de 1996**, además es responsable de establecer el control interno necesario que permita que toda la información reportada a la **Contraloría General del Departamento del Chocó**, se encuentre libre de incorrección material debida a fraude o error.

4. RESPONSABILIDAD DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL CHOCÓ

La responsabilidad de la Contraloría General del Chocó, es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros y el presupuesto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error y emitir un informe que contenga las opiniones sobre si están preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con los marcos de información financiera y presupuestal. Además, un concepto sobre control interno fiscal. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las **ISSAI** siempre detecte una incorrección material cuando existe.

Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en esos estados financieros o presupuesto.

La Contraloría General del Departamento del Chocó, ha llevado a cabo esta auditoría financiera, de gestión y resultados, de conformidad con las Normas Internacionales de las

Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo "UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO"



Entidades Fiscalizados Superiores - ISSAI, emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI).

Como parte de una auditoría de conformidad con las ISSAI, la **Contraloría Departamental del Chocó,** aplica juicio profesional, mantiene una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría y cumple con los requerimientos de ética en relación con la independencia. Así mismo:

Identifica y valora los riesgos de incorrección material en los estados financieros y gestión presupuestal y resultados, debida a fraude o error, diseña y aplica procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtiene evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para la opinión y el concepto. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

Obtiene conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

Evalúa la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.

Evalúa la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.

Evaluación integral del presupuesto: sistema presupuestal, libros de contabilidad presupuestal, el ciclo presupuestal hasta culminar con el rezago presupuestal.

Evalúa la eficiencia, eficacia y economía de la gestión contractual, y de la planeación y sus resultados.

Comunica con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Comunica con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y las observaciones

Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo "UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO"



significativas, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

5.PRONUNCIAMIENTOS

5.1 OPINIÓN FINANCIERA 2024

La Contraloría General del Departamento del Chocó, ha auditado los estados financieros de la **Alcaldía de Bojayá**, que comprenden al balance general, estado de actividad financiera, económica, social y ambiental, estado de cambios en el patrimonio, estado de flujos de efectivo estado de situación financiera a **31 de diciembre de 2024**, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

INCORRECCIONES + IMPOSIBILIDADES EN FUNCIÓN A LA MATERIALIDAD					
EN NUMERO DE VECES RESULTADO					
0,00	Limpia o Sin salvedades				

Fundamento de la opinión

2024

El fundamento de la opinión se basó en la totalidad de incorrecciones e imposibilidades frente a la materialidad.

Como resultado de la evaluación de los Estados Financieros vigencia 2024 a la Administración Municipal de Bojayá se concluyó que las incorrecciones se basan en la actualización de la propiedad planta y equipo, el fondo municipal de gestión del riesgo, la publicación mensualizada de los estados financieros y el seguimiento a los procesos contables, es decir, estas incorrecciones no son materiales y no tienen un efecto generalizado en los estados financieros.

Opinión Limpia o Sin Salvedades: En opinión de la Contraloría General del Departamento del Chocó, de acuerdo a lo descrito en el fundamento de la opinión, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos materiales y los resultados de sus operaciones la situación financiera a 31 de

Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo "UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO"



diciembre de 2024, de conformidad con el marco normativo para entidades públicas que contempla los principios y normas de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación.

5.2 CONCEPTO CONSOLIDADO PRELIMINAR SOBRE LA GESTIÓN PRESUPUESTAL Y RESULTADOS 2024

El artículo 2° del Decreto 403 de 2020, establece que control fiscal es la función pública de fiscalización de la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes públicos, que ejercen los órganos de control fiscal de manera autónoma e independiente de cualquier otra forma de inspección y vigilancia administrativa, con el fin de determinar si la gestión fiscal y sus resultados se ajustan a los principios, políticas, planes, programas, proyectos, presupuestos y normatividad aplicables y logran efectos positivos para la consecución de los fines esenciales del Estado, y supone un pronunciamiento de carácter valorativo sobre la gestión examinada.

La Contraloría General del Departamento del Chocó, emite Concepto sobre el Macroproceso gestión presupuestal y de resultados, mediante la consolidación del Concepto sobre la Gestión presupuestal y el Concepto sobre la Gestión y Resultados, de acuerdo a lo establecido en la Guía de Auditoría Territorial – GAT, en el marco de las normas internacionales ISSAI, así:

Concepto gestión presupuestal	Concepto gestión y resultados	Concepto consolidado gestión presupuestal y de resultados
Razonable	Desfavorable	No razonable

5.2.1 CONCEPTO SOBRE EL PRESUPUESTO

Conforme a la Guía de Auditoria Territorial 4.0, la Contraloría General del Departamento del Chocó realizo Auditoria Financiera, de Gestión y Resultados a la Administración Municipal de Bojayá en la vigencia fiscal 2024.

La administración Municipal presenta documento físico Acuerdo de Aprobación del presupuesto de la vigencia 2024 mediante Acuerdo 11 de diciembre 10 de 2023 en el cual se fija el presupuesto inicial correspondiente a la administración central en cuantía de VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS OCHO PESOS (\$27.984.427.508), presenta al equipo auditor Decreto de liquidación del

Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo "UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO"



Presupuesto Municipal N° 145 de diciembre 28 de 2023 en igual cuantía, realizadas las modificaciones al presupuesto de Ingresos y Gastos (adiciones, reducciones, créditos y contra créditos) el presupuesto definitivo fue de \$ 39.156.259.118.

La revisión de la gestión presupuestal para la vigencia 2024, se fundamentó en la comprobación de los registros presupuestales, relativos a la ejecución presupuestal, modificaciones, ejecución de reservas presupuestales, cuentas por pagar, plan anual mensualizado de caja (PAC), con el objeto de dar un pronunciamiento sobre la oportunidad, veracidad de los mismos y cumplimiento de la normatividad presupuestal y fiscal vigentes, teniendo en cuenta los lineamientos establecido a través de la norma, decreto 111 de 1996 y el Estatuto Orgánico de Presupuesto Municipal de Bojayá.

Fundamentos del Concepto

Conforme al Estatuto orgánico del Presupuesto del Municipio de Bojayà, para todos los efectos presupuestales, programación, elaboración, presentación, aprobación, modificación, ejecución, y en consonancia a lo establecido en el Decreto 111 de 1996; dentro del Sistema Presupuestal auditado de la respectiva vigencia se verificó:

- Presupuesto Aprobado
- Decreto de Liquidación Anual del Presupuesto
- Plan de Desarrollo
- Plan Operativo Anual de Inversiones
- Recaudos de los Ingresos Corrientes Vigencia 2024
- Ejecución del Presupuesto de Gastos (Certificados de Disponibilidad, Registros Presupuestales, Obligaciones y Pagos). Vigencia 2024
- Constitución de Cuentas por Pagar y Reservas Presupuestales. Vigencia 2024.

En desarrollo del ejercicio fiscal y analizado el componente presupuestal de la Administración Municipal de Bojayà vigencia 2024 se identificaron incorrecciones materiales representativas en los Ingresos y Gastos.

Concepto Presupuestal

En opinión de la Contraloría General del Departamento del Chocó, el presupuesto de ingresos y Gastos correspondiente a la vigencia 2024 fue preparado y ejecutado en todos los aspectos materiales, de conformidad con la normatividad presupuestal aplicable.

Por lo anterior de conformidad con el marco de información presupuestal aplicable para un concepto **RAZONABLE**, toda vez que el presupuesto de la Administración Municipal de Bojayá fue programado y ejecutado de forma generalizada en todos los aspectos materiales de conformidad con las normas presupuestales aplicables.

Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo "UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO"



5.2.2 CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN Y RESULTADOS 2024

La Contraloría General del Departamento

del Chocó, emite concepto sobre la gestión y resultados, evaluando si la planeación, sus resultados y contratos examinados, cumplen con los fines esenciales del estado, con los principios de la gestión fiscal y de la gestión contractual. El concepto se sustenta en los resultados obtenidos en la fase de ejecución y en la evaluación la planeación y resultados (Plan de desarrollo - Planes estratégicos - Planes de acción u operativos) y la Gestión de adquisición, recepción y uso de bienes y servicios.

Fundamento del concepto

La Contraloría General del Departamento del Chocó, conforme a la ejecución de su Plan de Vigilancia al Control fiscal territorial – PVCFT – 2025, y tras realizar Auditoria Financiera, de Gestión y Resultados a la Alcaldía de Bojaya, una vez evaluado los resultados de la eficiencia y la eficacia de las metas fijadas en el Plan de desarrollo, y de la eficiencia, eficacia y economía de la Gestión de adquisición, recepción y uso de bienes y servicios, emite Concepto:

Desfavorable. La Contraloría General del Departamento del Chocó, como resultado de la Auditoría realizada, conceptúa que la Gestión y resultados de la Alcaldía de Bojayá, es Desfavorable producto de la evaluación a la contratación y de la eficiencia y eficacia plan de desarrollo o plan estratégico (según aplique) como se describe a continuación:

GESTIÓN Y	PLANEACIÓN Y RESULTADOS	30%	11,1%	0,0%		CONCEPTO GESTIÓN Y RESULTADOS
RESULTADOS	GESTIÓN CONTRACTUAL	30%	66,1%	70,3%	57,7%	Desfavorable

5.3 FENECIMIENTO DE LA CUENTA FISCAL

La Contraloría General del Departamento del Chocó, como resultado de la Auditoría adelantada, **No Fenece** la cuenta rendida por la **Alcaldía de Bojayá - Chocó** de la vigencia fiscal 2024, como resultado de la Opinión Financiera (abstención), y el Concepto de Gestión y Resultados (no razonable), como se observa en la siguiente tabla:

Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo "UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO"



					PRINCI	PIOS DE LA GESTIÓ	N FISCAL	CONCEPTOS Y OPINIÓN	
MACROPROCESO		PROCESO		PONDERACIÓN	EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMIA		CONSOLIDADO O PRESUPUESTAL
		GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	20%	100,0%			CONCEPTO GESTIÓN PRESUPUESTAL	
			EJECUCIÓN DE GASTOS	20%	100,0%			Razonable	No razonable
PRESUPUESTAL Y RESULTADOS	60%	GESTIÓN Y RESULTADOS	PLANEACIÓN Y RESULTADOS	30%	0,0%	33,6%		CONCEPTO GESTIÓN Y RESULTADOS	NO TAZOITADIE
			GESTIÓN CONTRACTUAL	30%	75,4%	69,4%	80,0%	Desfavorable	
		TOTAL MACE GESTIÓN PRE		100%	62,6%	51,5%	80,0%		
								OPINION ESTADOS FINANCIEROS	
GESTIÓN FINANCIERA	40%	ESTADOS FI	NANCIEROS	100%	100,0%			Limpia o Si	n salvedades
		TOTAL MACROI GESTIÓN FINAN		100%	100,0%				
TOTAL PONDERADO	100%	TOTALES			77,6%	51,5%	80,0%	NO F	ENECE
TOTAL PONDERADO		CONCEPTO DE GESTIÓN			INEFICAZ	INEFICIENTE	ECONOMICA	NO FENECE	

5.4 CONCEPTO SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO

En cumplimiento del numeral 6° del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia¹, la Contraloría General del Departamento del Chocó, evaluó los riesgos y controles establecidos por el sujeto de control conforme a los parámetros mencionados en la Guía de Auditoría Territorial en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoria ISSAI.

Teniendo en cuenta, que los resultados obtenidos en la evaluación al diseño del control se determinó un resultado de la calidad y eficiencia del control fiscal interno arrojó un resultado de Eficiente, con deficiencia o ineficiente.

De 1.0 a 1.5	Eficiente
De > 1.5 a < 2.0	Con deficiencias
De 2.0 a 3.0	Ineficiente

Emite un concepto **INEFICIENTE**, dado que, de acuerdo a los criterios establecidos, la eficiencia y calidad del control interno fiscal arrojó una calificación de 2,2, como se ilustra en el siguiente cuadro:

Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo "UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO"

¹ Sobre la atribución del Contralor General de la República, de conceptuar sobre la calidad y eficiencia del control interno fiscal, y como parte de éste, la Contraloría General de Santiago de Cali.



MACROPROCESO	VALORACIÓN CALIDAD DEL DISEÑO DLE CONTROL (25%)	RIESGO COMBINADO	VALORACIÓN DE EFICIENCIA DE LOS CONTROLES (75%)	CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO
GESTIÓN FINANCIERA	Inadecuado	Medio	Ineficiente	2,2
GESTIÓN_PRESUPUESTAL_Y_RESULTADOS	Inadecuado	Alto	Con deficiencias	2,2
Total General	Inadecuado	Alto	Ineficiente	INEFICIENTE

5.5 CONCEPTO SOBRE LA EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

El Plan de Mejoramiento con corte a 31 de diciembre de 2024, y reportado a la Contraloría General del Departamento del Chocó, comprende nueve (9) hallazgos, a los cuales se les efectuó el seguimiento correspondiente, de acuerdo a la resolución interna de planes de mejoramiento, obteniendo como resultado que las acciones de mejoramiento implementadas por el municipio de Bojayá fueron **Efectivas** (menor o igual a 80 puntos) de acuerdo a la calificación de **80,80**, como se evidencia en el siguiente cuadro:

RESULTADO EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO									
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido						
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	88,9	0,20	17,8						
Efectividad de las acciones	77,8	0,80	62,2						
CUMPLIMIENTO PLAN I	1,00	80,00							
Concepto a emitir cumplimier	Concepto a emitir cumplimiento Plan de Mejoramiento								

Fuente: Pt 06

5.6 CONCEPTO SOBRE LA OPORTUNIDAD SUFICIENCIA Y CALIDAD DE LA INFORMACIÓN RENDIDA EN LA CUENTA ANUAL CONSOLIDAD.

El Municipio de Bojayá rindió la cuenta de la vigencia 2024, dentro de los términos establecidos por la Contraloría General del Departamento del Chocó, a través de la Resolución N° 442 de 2023, "Por medio de la cual se prescribe la forma, términos y procedimientos para la rendición electrónica de la cuenta e informes, que se presentan a la Contraloría General del Departamento del Chocó y

Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo "UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO"



Resolución N° 035 de 2016 "Por medio de la cual se adopta al interior de este organismo de control el Aplicativo SIA OBSERVA implementado por la AGR para los sujetos vigilados"

Una vez verificados los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas a través de las variables de oportunidad, suficiencia y calidad evaluadas, se emite un concepto (**Favorable**) de acuerdo, con una calificación de **81,0** sobre 100 puntos, como se observa en el siguiente cuadro:

CALIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN RENDIDA EN LA CUENTA						
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO			
Oportunidad en la rendición de la cuenta	99,0	10%	9,90			
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	91,0	30%	27,30			
Calidad (veracidad)	73,0	60%	43,80			
TOTAL PUNTAJE						
Concepto información rendida a emitir						

Fuente: Pt 01- evaluación cuenta rendida

El Concejo Municipal de Bojayà, no tiene habilitada la cuenta en la plataforma SIA CONTRALORÌA, por lo que el Municipio de Bojaya cancela directamente los gastos de funcionamiento del Concejo

CALIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN RENDIDA EN LA CUENTA								
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO					
Oportunidad en la rendición de la cuenta	0,0	10%	0,00					
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y apexos)	100,0	30%	30,00					
Calidad (veracidad)	75,0	60%	45,00					
TOTAL PUNTAJE	75,0							
Concepto información rendida	Desfavorable							

6.DENUNCIAS FISCALES

Durante el proceso de auditoría, no fueron incorporadas denuncias fiscales de origen ciudadano.

7. PRESENTACION DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo "UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO"



Es responsabilidad del sujeto de control formular y ejecutar, para cada uno de los hallazgos contenidos en el presente Informe final, acciones correctivas efectivas que eliminen las causas de los hallazgos e impidan su reiteración. La verificación por parte del equipo auditor no implica aprobación de la efectividad o coherencia de las acciones de mejora propuestas.

La entidad deberá elaborar un PLAN DE MEJORAMIENTO, y presentarlo a la Contraloría General del Departamento del Chocó, en el término de Quince (15) días hábiles, siguientes a la comunicación de este informe. El término de ejecución de las acciones propuestas no debe superar Seis (06) meses contados a partir de la fecha de comunicación del informe definitivo.

Es deber del Representante legal y del jefe de Control Interno suscribir el respectivo Plan de Mejoramiento de los hallazgos administrativos detectados por el equipo auditor, y por ende diligenciar el Plan de Mejoramiento, adjuntar y reportarlo en la plataforma de SIA-CONTRALORÍAS.

Se debe presentar el Plan de Mejoramiento en medio virtual de conformidad con lo estipulado la **Resolución 111 del 29 de junio del 2012**. Solo se compilarán los planes de mejoramiento, cuando se presente alguna de las siguientes situaciones: a. Se formulen acciones de mejora originadas en auditorías que no evalúan el plan de mejoramiento. b. En un proceso auditor existan acciones de mejora que no puedan evaluarse por haberse cumplido aún su plazo. En este caso no será posible ampliar la fecha de ejecución.

7.1 BENEFICION CUALITATIVOS:

Tras evaluar el Plan de Mejoramiento, que resulto de consecuencia de la realización de la Auditoria Financiera y de Gestión a la vigencia 2023, se establecieron los siguientes Beneficios Cualitativos de Auditoria:



No. HAL LAZ GO	DESCRIPCION DEL HALLAZGO	INCID ENCIA	MACROPOCE SO O PROCESO	ACCIONES DE MEJORA	MET A	CUMP LIMMI ENTO	EFECTI VIDAD
1	En la etapa de ejecución de la auditoria se practicó en campo en la oficina de almacén la verificación del inventario de la entidad, y se evidencio que dicha dependencia no realizo actualización, ni contabilización de los elementos que tiene en la Oficina y distribuido en las otras áreas de la entidad para las vigencias auditadas 2024	ADMI NISTR ATIVA	FINANCIERO	La entidad hará Levantamiento y registro actualizado del inventario en todas las áreas	40%	2	2
	Se pudo evidenciar que durante la vigencia 2024 el Municipio de Bojayá tiene cuenta bancaria de destinación específica a favor del Fondo Territorial Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, pero no contempla en el estatuto de rentas municipal la forma o mecanismos de recaudo de ingresos propios a favor del fondo municipal, inobservando lo estipulado en el artículo 54 de la Ley 1523 de 2012	ADMI NISTR ATIVA	FINANCIERO	La entidad Implementara mecanismos para financiar Fondo Territorial Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres	100 %	2	2
2							
3	Revisada la información financiera de la entidad, se pudo establecer que ésta omitió presentar la información financiera y contable de acuerdo a lo estipulado en la Resolución No. 182 de 2017, publicación de los estados financieros mensuales.	ADMI NISTR ATIVA	FINANCIERO	implementar cronograma y sistema de publicación en sitio web.	60%	2	0
4	La administración Municipal de Bojayá no cuenta con un mapa de riesgo del área contable y financiera, además no se han realizado auditorías internas en el área, situación que genera incertidumbre debido a que no se está realizando seguimiento y control a las actividades que se realizan en el área contable, a tal punto de que se pueden llegar a materializar riesgos porque no se tiene un mapa donde se especifique	ADMI NISTR ATIVA	FINANCIERO	Elaborar mapa de riesgos y programar auditorías internas	80%	2	2

Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo "UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO"



	L					1	
	que posibles riesgos pueden generarse en el área y de qué manera o mediante que métodos podrán mitigar los riesgos para que estos no lleguen a materializar						
5	SEGURIDAD SOCIAL: Fue objeto de revisión el cumplimiento del Pago de la Seguridad social y aportes Parafiscales del Municipio Bojayá y se evidenció que la administración Municipal para la Vigencia 2022, los aportes correspondientes al mes de diciembre fueron cancelados de manera extemporánea lo que origino el pago de intereses moratorios, los cuales ascendieron a la suma de \$517.900. En la revisión de los pagos por concepto de seguridad social y aportes parafiscales correspondientes a la vigencia 2023, se evidenció que varios periodos fueron cancelados con intereses moratorios, los cuales se causan por el pago extemporáneo de esta obligación y constituyen un presunto detrimento patrimonial, en cuantía de \$1.427.400	ADMI NISTR ATIVA	FINANCIERO	La entidad Presentara y pagara los aportes de seguridad social conforme el vencimiento establecido para cada vigencia	100 %	2	2
6	VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE: Verificando los gastos de viajes en la vigencia 2022 identificamos unos gastos de viaje que no tienen anexo la permanencia, recibos de viaje sin soportes de la comisión asignada y cuantificamos que las comisiones sin permanencia suman un valor de \$2.779.958	ADMI NISTR ATIVA	FINANCIERO	La entidad verificara siempre el cumplimientos de los requisitos legales al momento de la legalizacion de viaticos conforme al marco normativo vigente	100 %	2	2
7	COBRO DE IMPREVISTOS EN CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA La administración Municipal de Bojaya – Departamento del Chocó, suscribió, ejecuto y pago el contrato de obra pública, con imprevistos los cuales no presentan justificación en el expediente contractual, convirtiéndose estos, en utilidad contractual, para el contratista durante la vigencia de 2022	ADMI NISTR ATIVA	FINANCIERO	La entidad hara todo lo pertinente en aras de garantizar el cumplimiento del banco de Programas y Proyectos en el marco de los preceptos	100 %	2	2

Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo "UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO"



8	BANCO PROGRAMAS Y PROYECTOS El Banco de Programas y proyectos de Inversión del Municipio de Bojayá, no está cumpliendo con lo estipulado en la Ley 152 de 1994 y ni lo dispuesto en los Artículos 27, 46, 47 y 49 Numeral 3 de la Ley 152 de 1994, y los principios de la función administrativa definidos en el Artículo 3 de la Ley 489 de 1998, El Banco de Programas y Proyectos de inversión es un instrumento para la planeación que registra los programas y proyectos viables, técnica, ambiental y socioeconómicamente susceptibles de financiación con recursos del	ADMI NISTR ATIVA	FINANCIERO	normativos en esta materia La entidad hará todo lo pertinente en aras de garantizar el cumplimiento del banco de Programas y Proyectos en el marco de los preceptos normativos en esta materia	45%	0	0
9	presupuesto General de la Nación ARCHIVO CONTRACTUAL El Municipio de Bojayá Departamento del Chocó, no tiene foliada, estandarizada y unificada la documentación soporte de la contratación, inobservando los artículos de 11 a 20 en la ley 594 del 2000, lo anterior por falta de implementación de un Proceso para la Gestión documental, generando una entidad sin memoria archivística que comprueben las operaciones y actividades de la misma	ADMI NISTR ATIVA	FINANCIERO	Para la vigencia 2023, la entidad avanzara con la implementación del archivo general del municipio	50%	2	2

7.2 BENEFICIOS CUANTITATIVOS

La Administración Municipal de Bojayá – Departamento del Chocó, en ejercicio de su Derecho de Defensa y/o Contradicción, gestionó el reembolso de recursos asociados a inconsistencias de carácter fiscal, los cuales se detallan a continuación:

Beneficio Fiscal: Observación de Auditoría A6 F1 – Legalización de Viáticos y Gastos de Viaje

Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo "UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO"



Durante la vigencia 2024, la entidad autorizó y pagó viáticos y gastos de viaje mediante el Decreto No. 122 del 5 de marzo de 2024, a un funcionario comisionado por 4,5 días a la ciudad de Bogotá. No obstante, los documentos de soporte presentados para la legalización de dichos gastos evidencian las siguientes inconsistencias:

- Ausencia de la Resolución de Legalización.
- Falta de evidencia de permanencia en el lugar de comisión.
- No presentación del informe de comisión.

Estas deficiencias configuran un presunto detrimento patrimonial por valor de **\$3.035.200**. En atención a esta observación, la Administración procedió a realizar la consignación del valor en cuestión, cuyo comprobante se anexa.

Con dicha consignación, se constituye el beneficio fiscal, al resarcirse el posible daño al patrimonio público inicialmente advertido por la auditoría.



8. MUESTRAS DE AUDITORIA

8.1 EJECUCIÓN CONTRACTUAL

La Administración Municipal de Bojayá – Departamento del Chocó, suscribió un total de **329** contratos por valor de \$ **15.750.379.665.53**, suscritos en la vigencia auditada en el SIA OBSERVA y SECOP I, de los cuales cuya fuente de financiación con recursos propios fueron **32** por valor de \$ **\$1.195.822.488,00**; y para el desarrollo de la auditoría se determinó una muestra de **32** contratos, e de la ejecución de los recursos, discriminada así:

Tipología Contractual Vigencia 2024

Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo "UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO"



TIPO		2024
Prestación de servicios	233	\$6.251.940.065.00
Obra publica	61	\$5.388.763.040,00.
Compraventa o suministro	20	\$2.147.074.00,00
Consultorías u otros	3	\$109.200.000.00
Interventoría	3	\$278.508.040,00
Convenio	9	\$1.574.893.730.00
TOTALES	329	\$15.750.379.665,00

Fuente Base de datos suministrada por Alcaldía de Bojayá, SIA formato F20_1A_AGR, Sia observa y Secop I

Modalidad Contractual Vigencia 2024

MODALIDAD		2024
Selección abreviada M c	4	\$698.888.700,00
Subasta	3	\$1.567.788.886,00
Mínima cuantía	115	\$4.070.892.480,00
Contratación Directa	190	\$4.223.958.397,00
Licitación obra Publica	3	\$2.548.261.692,00
Licitación Publica	0	0
Concurso de Méritos Ab.	2	\$244.959.560.,00
Régimen Especial	10	\$1.724.893.730,00
Selección abreviada sal	1	\$374.341.845,00
Selección abrev. Lit.h	1	\$698.888.700.00
TOTALES	329	\$15.750.379.665,00

Fuente Base de datos suministrada por Alcaldía de Bojayá, SIA formato F20_1A_AGR, Sia observa y Secop I

Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo "UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO"



De la muestra seleccionada, se verificó el cumplimiento de los principios contractuales, de la función administrativa y de la gestión fiscal, en especial los de eficiencia, eficacia, economía, transparencia, responsabilidad y selección objetiva. De igual forma, se verificó el cumplimiento de los estudios previos acorde a los requisitos de ley, tales como; los análisis de necesidades técnicas, presupuestales, jurídicas, de conveniencia, de la modalidad de contratación, de las calidades a cumplir y de la justificación del valor de la contratación, entre otros. A continuación, se presenta la contratación rendida, la cual fue objeto de la muestra de contratación:

Modalidad y Tipología Contractual Vigencia 2024

Tipología	Cantidad contratada	Valor \$
Obra Pública	14	\$490.009.160,00
Prestación de Servicios	13	\$652.011.2000,00
Suministro	14	\$123.990.400,00
Consultoría y otros	0	0
Convenio	1	\$40.000.000.00
Interventoría	0	0
TOTAL	32	\$1.306.010.760,00

MUESTRA DE LOS CONTRATOS EVALUADOS EN EL MUNICIPIO DE BOJAYA, VIGENCIA2024

VIGENCIA 2024

Número de Proceso	Objeto	Cuantía
MBCH-MC-012-2024	SUMINISTRO, DOTACION E INSTALACION DE MOVILIARIOS PARA FUNCIONAMIENTO DEL PALACIO MUNICIPAL DE BOJAYA	35.310.000,00

Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo "UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO"



MBCH-DLS-S-ESAL- 004-2024	SUSCRINIR CONVENIO DE ASOCIACION CON EL OBJETO DE AUNAR ESFUERZO ENTRE EL MUNICIPIO Y EL ASOCIADO PARA PRESTAR EL APOYO LOGISTICO NECESARIO PARA REALIZAR LA BUSQUEDA ACTIVA DE ENFERMEDADES TRASMITIDAS POR VECTORES COMO LA MALARIA, DENGUE EN EL MARCO DE LA INVESTIGACION DE CAMPO Y LA PREVENCION DE LA MALARIA Y DENGUE, RESGUARDO INDIGENAS RIO UVA PICHICORA ENTRE OTROS.	40.000.000,00
CPS-164-2024	CONTRATAR UN SERVICIO DE UN PROFESIONAL A LA GESTION PARA LA ELABORACION DEL COMPONENTE OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES COAI 2024, PLAN TERRITORIAL DE SALUD 2024-2027	68.000.000
CPS-068-2024	APOYO LOGISTICO ALA PRIMERA JORNADA NACIONALES DE VACUNACION SIN BARRERAS 2024, INCLUYENDO CAMPAÑA DE SENCILBILIZACION SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA VACUNACION A LOS ASISTENTES BENEFICIARIOS, DEL MUNICIPIOI DE BOJAYA CHOCO.	10.000.000
CPS-011-2024	CONTRATACION APOYO LOGISTICO PARA REALIZAR AUDITORIA EN SALUD DEL REGIMEN SUDSIDIADO, CONTRIBUTIVO	27.367.000
CPS-100-2024	CONTRATAR LA PRESTACION DE UN SERVICIO PROFESIONAL ESPECILIZADO EN EL MANEJO DEL APLICATIVO FURAG, RECOLECCION DE LA INFORMACION, REGISTRO DE FORMULARIOS Y REPORTE DEL MUNICIPIO DE BOJAYA, DEPARTAMENTO DEL CHOCO.	36.400.000
MBCH-MC-066-2024	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LOS PUENTES DEL SECTOR GUACHALITO DE LA COMUNIDAD DE NAPIPI MUNICIPIO DE BOJAYA, DEPARTAMENTO DEL CHOCO.	36.305.000
MBCH-CM-033-2024	ROCERIA Y DESTRONQUE Y REMOCION DE RESIDUOS DEL CEMENTERIO DE BELLAVISTA, DEPARTAMENTO DEL CHOCO	36.400.000
MBCH-CM-098-2024	CONTRATAR UN SUMINISTRO DE GASOLINA LIGADA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE ESCOLAR DE LOS ALUMNOS PERTENECIENTES A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE CESAR CONTO DE BELLAVISTA,, ROVINSON PALACIOS DE NAPIPI Y LA INSTITUCION AGRICOLA LA LOMA DE BOJAYA PARA CUMPLIR CON EL RESPECTIVO CALENDARIO ACADEMINCO, MUNICIPIO DE BOJAYA.	35.998.400

Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo "UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO"



MBCH-CM-082-2024	CONTRATAR UN SUMINISTRO DE GASOLINA LIGADA CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE ESCOLAR DE LOS ALUMNOS PERTENECIENTES A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE CESAR CONTO DE BELLAVISTA,, ROVINSON PALACIOS DE NAPIPI Y LA INSTITUCION AGRICOLA LA LOMA DE BOJAYA PARA CUMPLIR CON EL RESPECTIVO CALENDARIO ACADEMINCO, MUNICIPIO DE BOJAYA.	28.992.000
MBCH-CE-MC-039- 2024082-2024	CONTRATAR EL APOYO PARA LA CACITACION Y/O SOCIALIZACION EN MEJORAMIENTO DE TECNICAS DE ENSEÑANZAS BASADO EN LAS TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y LA COMUNICACIÓN TIC A LOS DOCENTES DEL MUNICIPIO DE BOJAYA	35.530.000
MBCH-CE-MC-051- 082-2024	SUMINISTRO DE GASOLINA LIGADA CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIN¡MESTRE PARA LLEVAR ACABO ELTRANSPORTE ESCOLAR DE LOS ALU,NOS PERTENECIENTE A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE CESAR CONTO DE BELLAVISTA ROVINSON PALACIOS DE NAPIPI Y LA INSTITUCION AGRICOLA LA LOMA DE BOJAYA.PARA CUMPLIR CON EL RESPECTIVO CALENDARIO ACADEMICO DEL MUNIICIPIO DE BOJAYA.	36.000.000
MBCH-CE-MC-040- 082-2024	SUMINISTRO DE DOS TRANSPORTES YDA Y REGRESO DE VELLAVISTA A QUIBDO Y SOSTENEMIENTO PARA LOS JOVENES ESTUDIANTES EDUCACION TECNICA EN SALUD PUBLICA CALIFICADA	23.000.000
MBCH-CE-MC-040- 082-2024	CONTRATAR EL APOYO LOGISTICO PARA LOS EVENTOS JORNADA DE SERVICIOS EDUCATIVOS PARA LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL CHOCO DIEGO LUIS CORDOBA SDS DARIEN SEDE BOJAYA DE LOS PRGRAMAS DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS Y EDUCACION FISICA DE LOS NIVELES V VI PARA LAS JORNADAS DE CAPACITACION.	32.400.000
MBCH-CE-MC-112 2024	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LOS PUENTES EN MADERA DE LOS CORREGIMIENTOS DE SAN JOSE DE LA CALLE MUNICIOIO DE BOJAYA DEPARTAMENTO DEL CHOCO	30.000.000

Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo "UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO"



MBCH-CE-MC-109 2024	CONTRATAR UN APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE UNFORO EDUCATIVO MUNICI`PAL 2024, PARA EL MUNICIPIO DE BOJAYA	
MBCH-CE-MC-064 2024	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE LA ESCUELA RURAL DEL CORREGIMIENTO DE ALFONSO LOPEZ SEDE DE LA INSTITUCION CSAR CONTO DEL MUNICIPIO DE BOJAYA.	36.369.000
MBCH-CE-MC-099 2024	CONTRATAR EL APOYO A LAGESTION OPERATIVA DE LA ENTIDAD CONSISTENTE EN TRANSPORTAR A TODO COSTO DEEDE BELLAVISTA HASTA LOS CORREGIMIENTOS Y VEREDAS AFRO DEL MUNICIPIO Y ENTREGAR DE LOS UTENCILIOS HERRAMIENTAS MENAJE PARA PERMITIR UN BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS RESTAURANTES ESCOLARES DEL MUNICIPIO DE BOJAYA.	17.000.000
MBCH-CE-MC-016 2024	MANTENIMIENTO Y ADECUACION DEL AUDITORIO MUNICIPAL, BELLAVISTA, BOJAYA DEPARTAMENTO DEL CHOCO	36.371.068
MBCH-CE-MC-043 2024	MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE CUNETAS PARA LA EVACUACION DE AGUAS PLUVIALES EN EL CORREGIMIENTO DE PUERTO CONTO MUNICIPIO DE BOJAYA DEPARTAMENTO DEL CHOCO.	36.390.000
MBCH-CE-MC-067 2024	ROCERIA Y LIMPIEZA DEL TRAMO QUE COMPRENDE EL TRAZADO DE LA PROYECCION DEL SENDERO ENTRE BELLAVISTA VIEJO, NUEVO BELLAVISTA VIEJO MUNICIPIO DE BOJAYA.	36.388.820
MBCH-CE-MC-030 2024	APOYO PARA LA CELEBRACION DIA DEL NIÑO EN LAS COMUNIDADES AFRO E INDIGENAS DEL MUNICIPIO DE BOJAYA.	36.400.000
MBCH-CE-CD-097 2024	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS PARA LA ASESORIA, APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA ORGANIZACIÓN E IMPLEMENTACION DE LA GESTION DOCUMENTAL Y LA ORGANIZACIÓN ARCHIVISTICA EN EL MARCO DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION MIPG, EN LA ALCALDIA MUNICIPAL DE BOJAYA.	271.600.000

Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo "UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO"



MBCH-CE-MC-044 2024	LIMPIEZA Y ROCERIA Y REPARACION DE UN ESCENARIO DEPORTIVO EN EL CORREGIMIENTO DE PUERTO CONTO, MUNICIPIO DE BOJAYA, DEPARTAMENTO DEL CHOCO.	36.397.000
MBCH-CE-MC-020 2024	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LOS PUENTES DE LA COMUNIDAD DE NAPIPI MUNICIPIO DE BOJAYA, DEPARTAMENTO DEL CHOCO.	36.395.509
MBCH-CE-MC-047 2024	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA I.E. AGRICAOLA DE LA LOMA SEDE LOMA, SEDE POGUE, MUNUCIPIO DE BOJAYA.	36.400.000
MBCH-CE-MC-018 2024	MEJORAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LA VIA FLUVIAL DESDE LA DESEMBOCADURA DEL RIO NAPIPI 4,20 KM AGUAS ARRIBA, MUNICIPIO DE BOJAYA DEPARTAMENTO DEL CHOCO.	36.392.763
MBCH-MC-113- 2024	MANTENIMIENTO DEL DEPORTIVO DE LA CABECERA MUNICIPAL BELLAVISTA, MUNICIPIO DE BOJAYA, DEPARTAMENTO DEL CHOCO.	27.000.000
MBCH-MC-022- 2024	APOYO LOGISTICO CONMEMORACION EL DIA NACIONAL DE LA MEMORIA Y SOLIDARIDAD CON LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN BELLAVISTA CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE BOJAYA	25.350.000
CONVENIO 003- 2024	APOYO LOGISTICO PARA LAS SESIONES DE LA MESA DE PARTICIPACION EFECTIVA DE LAS VICTIMAS EN BELLAVISTA, MUNICIPIO DE BOJAYA.	23.044.200
MBCH-MC-114- 2024	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE LA VIA PRINCIPAL DEL BARRIO BELLAVISTA CABECERA MUNICIPIO DE BOJAYA	32.800.000
MBCH-MC-006- 2024	REALIZAR LA ROCERIA DE TERRENO EN LA COMUNIDAD DE POGUE, MUNICIPIO DE BOJAYA, DEPARTAMENTO DEL CHOCO.	36.400.000

Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo "UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO"



8.2 MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL Y RESULTADOS

PRESUPUESTO

En la verificación del proceso de aprobación del presupuesto del Municipio de Bojayá, se evidenció por parte del equipo y de conformidad con lo dispuesto en el decreto 111 de 1996, y Ley 819 de 2003, la existencia de los actos administrativos para la vigencia fiscal 2024, los cuales surtieron su proceso de legalidad en razón a su aprobación y modificación del presupuesto procedentes de la secretaria del Honorable Concejo Municipio de Bojayá - Departamento del Chocó, para la vigencia fiscal 2024 los cuales fueron suministrados al equipo auditor.

Aprobación y Liquidación del Presupuesto Vigencia Fiscal 2024

La administración Municipal presenta documento físico Acuerdo de Aprobación del presupuesto de la vigencia 2024 mediante Acuerdo 11 de diciembre 10 de 2023 en el cual se fija el presupuesto inicial correspondiente a la administración central en cuantía de VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS OCHO PESOS (\$27.984.427.508), presenta al equipo auditor Decreto de liquidación del Presupuesto Municipal N° 145 de diciembre 28 de 2023 en igual cuantía

Conclusión: La administración Municipal de Bojayá presentó al equipo auditor los Decretos de aprobación y liquidación del Presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2024, conforme a lo reglado en el artículo 67 del Decreto 111 de 1996

• Comprobar que la Aprobación Inicial Registrada en las Ejecuciones de Ingresos y Gastos Rendidas a la Contraloría a través del SIA, Coincidan Con el Presupuesto y que estén Debidamente Clasificadas.

De acuerdo con la información reportada en el SIA en el formato f06 Ejecución de Ingresos por el Municipio de Bojayá, se evidencio que el presupuesto inicial de ingresos y gastos se fijó en la suma de \$27.984.427.508, en el documento

Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo "UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO"



físico de ejecución presupuestal de ingresos, presentado al equipo auditor se registra un presupuesto inicial en cuantía de \$27.984.427.508 y el Acuerdo 11 de diciembre 10 de 2023 del Concejo Municipal de Bojayá fijó el presupuesto en cuantía de \$27.984.427.508, cifras que no coinciden entre sí tal como se detalla a continuación:

Tabla N°. 1 Presupuesto inicial 2024

REGISTRO PRESUPUESTO INICIAL 2024				
PRESUPUESTO INICIAL		PRESUPUESTO		
DE INGRESOS - SIA	PRESUPUESTO INICIAL			
FORMATO	DE INGRESOS -	ACUERDO 11 DE DIC		
202406_F06_AGR	DOCUMENTO FISICO	10 DE 2023		
27.794.427.508	27.984.427.508	27.984.427.508		

Fuente: SIA 2024 y secretaria de Hacienda

CONCLUSIÓN: El registros o cifras en el presupuesto inicial rendido en el SIA formato f06 Ejecución de Ingresos, en la ejecución presupuestal de ingresos (Documento físico) y el Acuerdo 11 de diciembre 10 de 2023 mediante la cual se fija el presupuesto para el Municipio de Bojayá para la vigencia 2024, coinciden entre si

VERIFICACIÓN LEY 617 DE 2000

Conforme al anterior análisis realizado con base en la información reportada al SIA presentada por el sujeto de control y con el documento físico de ejecución presupuestal de ingresos y gastos y certificación de Ingresos Corrientes de Libre Destinación aportada por la entidad, correspondiente a la vigencia fiscal 2024 que son coincidentes las reportadas en el SIA, para el objeto del presente análisis se tiene en cuenta las cifras aportadas por la entidad en el SIA sobre los ICLD, se observa que la entidad cumplió con los límites establecidos en la Ley 617 de 2000 (artículo 6to), presentándose una relación de GF/CLD de 53,97% y una diferencia sobre los ingresos del 16%, resultado favorable con respecto a el procedimiento como lo estipula la norma.

Tabla No.2 Ley 617 de 2000

Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo "UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO"



Cumplimiento Ley 617 de 200 - vgencia 2024			
1. ICLD Base pa	7.838.968.949		
Código Rubro Presupue	Nombre Rubro Presup	uestal	
111511010110002 - 1	Sobretasa a la gasolina	300.577.000	
11101101021000102 -	Impuesto de industria y o	136.113.539	
	Tasa prodeporte y recre-	121.195.256	
1110110102104010101	Tasa retributiva	36.813.176	
1110110102104010102	Compensación Impuesto	1.129.344.104	
1110110102104010201	Compensación Impuesto	889.538.444	
1110110102104010202	Tranferencia Recursos II	6.130.308	
1.1.02.06.001.03.04	Propósito general libre o	5219257122	
2. Gastos de Funciona	miento	3.817.903.725	
Gastos de Personal		2.113.024.166	
Gastos Generales		935.039.195	
Transferencias corriente	s	440.380.874	
Otras transferencias		329.459.490	
3. Relación GF/ICLD %	48,70%		
Limites establecidos po	r Ley 617 de 2000	80%	
Diferencia		31%	
Cumplimiento		Cumple	

Fuente: Sistema Integral de Auditoria 2024(SIA) – Ejecución de Presupuestal de Ingresos y gastos

Conclusión: El incumplimiento durante la vigencia fiscal 2024 obedece a que en el Municipio de Bojayá el presupuesto se programó y ejecutó en un **99,72%**, es decir que la gestión presupuestal fue favorable

Verificar la cuenta FONSET, Vigencia Fiscal 2024

Con el Objeto de verificar el cumplimiento del artículo 11 de la Ley 399 de 2011, se tomó una muestra de los contratos de obras suscritos, ejecutados y pagados por la administración Municipal durante la vigencia 2024

Los Fondos de Seguridad y convivencia de las Entidades Territoriales FONSET, funcionan como cuentas especiales sin personería jurídica, administrados por el Gobernador o el Alcalde, según el caso como un sistema separado de cuentas, cuyo objetivo es realizar gastos destinados a generar un ambiente que propicie la Seguridad y la Convivencia Ciudadana, para garantizar la preservación del orden público.

El Decreto 399 de 2011, Articulo 11, Recursos de la Contribución Especial, igualmente en concordancia con el artículo 6 de la Ley 1106 de 2006 establece, "todas las personas naturales o jurídicas que suscriban contratos de obra pública, con entidades de derecho público o celebren contratos de adicción al valor de los existentes deberán pagar a favor del Municipio, según el nivel al cual pertenezca la entidad pública contratante, una contribución del 5% del valor total del correspondiente Contrato o de la respectiva adicción".

Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo "UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO"



VIGENCIA 2024

La entidad reporta en el SIA formato 202406_f06 Ejecución presupuestal de Ingresos un presupuesto inicial por \$350.000.000, no registra adiciones ni reducciones al presupuesto, para un presupuesto definitivo en cuantía de \$350.000.000 y recaudos por \$296.813.654 presentando una ejecución 84.80%

Tabla No. 3 Ingresos Fonset 2024

PRESUPUESTO DE INGRESOS FONSET - BOJAYA	
Presupuesto Inicial	350.000.000
Adiciones	
Reducciones	-
Recaudos	296.813.654
Presupuesto definitivo	350.000.000
Porcentaje ejecutado	84,80%
saldo por ejecutar	53.186.346

Fuente: SIA formato f06 y secretaria de Hacienda

La entidad reporta en el SIA formato 202406_f07 Ejecución presupuestal de Gastos, un presupuesto inicial por \$350.000.000, no registra adiciones ni reducciones al igual que créditos y contra créditos, para un presupuesto definitivo en cuantía de \$350.000.000 y pagos por \$150.000.000 presentando una ejecución 42.86%.

La entidad reporta compromisos y obligaciones en cuantía de \$186.360.000, obligaciones, quedando un presupuesto por ejecutar en cuantía de \$163.640.000 que representa el 46,78% del presupuesto definitivo, la entidad ejecuta el 53,25% del presupuesto definitivo.

Tabla No. 4 Gastos Fonset 2024

PRESUPUESTO DE GASTOS FONSET-BOJAYA CHOCO	
Codigo	Rubro Presupuestal
2.3.2.07.18.1	Gastos
Presupuesto Inicial	350.000.000
Adiciones	-
Reducciones	-
Creditos	-
Contracreditos	-
Presupuesto Definitivo	350.000.000
Compromisos	186.360.000
Obligaciones	186.360.000
Pagos	150.000.000
Presupuesto por ejecutar	163.640.000
% ejecutado	53,25%

Fuente: Secretaria de Hacienda

Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo "UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO"



Conclusión: La administración Municipal en la vigencia 2024 reporta en el Formato sia 202406_f07_agr Ejecución presupuestal de gastos **\$186.360.000**, equivalente al 53,25 del presupuesto programado

- Verificar la Cuenta de Estampilla Pro Cultura.
- INGRESOS ESTAMPILLA PRO CULTURA 2024

La entidad reporta en el SIA formato 202406_f06_agr Ejecución presupuestal de Ingresos un presupuesto inicial por \$200.000.000, adiciones por \$94.500.000, para un presupuesto definitivo en cuantía de \$294.500.000 y recaudos por \$294.065.945 presentando una ejecución 99,85%

Tabla No. 5 Ingresos Procultura 2024

PRESUPUESTO DE INGRESOS PROCULTURA- BOJAYA CHOCO- DOCUMENTO FISICO	
Presupuesto Inicial	200.000.000
Adiciones	94.500.000
Reducciones	-
Recaudos	294.065.945
Presupuesto definitivo	294.500.000
Porcentaje ejecutado	99,85%
saldo por ejecutar	434.055

Fuente: SIA formato f06 y secretaria de Hacienda

GASTOS PROCULTURA 2024

La entidad reporta en el SIA formato 202406_f07 Ejecución presupuestal de Gastos, un presupuesto inicial por \$200.000.000, adiciones por \$94.500.000, para un presupuesto definitivo en cuantía de \$294.500.000 y pagos por \$199.304.812 presentando una ejecución 67,85%

La entidad reporta compromisos y obligaciones en cuantía de \$199.304.812, la entidad ejecuta el 67,85% del presupuesto definitivo, presupuesto por ejecutar \$94.690.000

Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo "UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO"



Tabla No. 6 Gastos Procultura

PRESUPUESTO DE GASTOS ESTAMPILLA PRO CULTURA -BOJAYA CHOCO	
Codigo	Rubro Presupuestal
2.3.2.05.01.01	Gastos
Presupuesto Inicial	200.000.000
Adiciones	94.500.000
Reducciones	-
Creditos	-
Contracreditos	-
Presupuesto Definitivo	294.500.000
Compromisos	199.810.000
Obligaciones	199.304.812
Pagos	199.304.812
Presupuesto por ejecutar	94.690.000
% ejecutado	67,85%

Fuente: SIA formato f07 y secretaria de Hacienda

Conclusión: La entidad ejecutó el 100% del presupuesto programado por tanto la gestión presupuestal del ente territorial fue eficiente en el manejo presupuestal de los recursos de sobretasa ambiental

Verificar la Cuenta de Estampilla Adulto Mayor.

La entidad reporta en el SIA formato 202406_f06 Ejecución presupuestal de Ingresos un presupuesto inicial por \$400.000.000, adiciones por \$190.000.000, para un presupuesto definitivo en cuantía de \$590.000.000 y recaudos por \$588.131.818 presentando una ejecución 99,68%

Tabla No. 7 Ingresos Adulto Mayor 2024

Table No. 7 Ingresos Addito Mayor 2024		
PRESUPUESTO DE INGRESOS ADULTO MAYOR - BOJAYA		
СНОСО		
Presupuesto Inicial	400.000.000	
Adiciones	190.000.000	
Reducciones	-	
Recaudos	588.131.818	
Presupuesto definitivo	590.000.000	
Porcentaje ejecutado	99,68%	
saldo por ejecutar	1.868.182	

Fuente: SIA formato f06 y secretaria de Hacienda

Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo "UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO"



GASTOS ADULTO MAYOR

La entidad reporta en el SIA formato 202406_f07 Ejecución presupuestal de Gastos, un presupuesto inicial por \$400.000.000, adiciones por \$190.000.000, para un presupuesto definitivo en cuantía de \$590.000.000 y pagos por \$323.258.700 presentando una ejecución 67,78%

La entidad reporta compromisos en cuantía de \$399.902.700, obligaciones en cuantía de \$396.258.700 quedando un presupuesto por ejecutar en cuantía de \$190.097.300 que representa el 32,22% del presupuesto definitivo, la entidad ejecuta el 67,78% del presupuesto definitivo.

Conclusión: La gestión presupuestal del ente territorial fue ineficiente en el manejo presupuestal del programa adulto mayor, por cuanto en la ejecución presupuestal de gastos los pago en cuantía de \$323.258.700, representaron el 67,78% del presupuesto definitivo de la vigencia, quedando por ejecutar una cuantía de \$190.097.300 en detrimento de la atención al adulto mayor del municipio de Bojayá.

Tabla No.8 Gastos Adulto Mayor 2024

PRESUPUESTO DE GASTOS ADULTO MAYOR -BOJAYA CHOCO	
Codigo Rubro Presupuestal	
2.3.2.07.18.1	Gastos
Presupuesto Inicial	400.000.000
Adiciones	190.000.000
Reducciones	-
Creditos	-
Contracreditos	-
Presupuesto Definitivo	590.000.000
Compromisos	399.902.700
Obligaciones	396.258.700
Pagos	323.258.700
Presupuesto por ejecutar	190.097.300
% ejecutado	67,78%

Fuente: SIA formatos f07 y secretaria de Hacienda

Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo "UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO"



Verificar la Cuenta de Sobretasa Ambiental.

INGRESOS SOBRETASA AMBIENTAL 2024

La entidad reporta en el SIA formato 202406_f07_agr Ejecución presupuestal de Ingresos un presupuesto inicial por \$137.34.667, adiciones por \$4.120.372, para un presupuesto definitivo en cuantía de \$141.466.039 y recaudos por \$141.466.039 presentando una ejecución 100%

Tabla No. 9 Ingresos Sobretasa Ambiental 2024

PRESUPUESTO DE INGRESOS SOBRETASA AMBIENTAL - BOJAYA CHOCO	
Presupuesto Inicial	137.345.667
Adiciones	4.120.372,00
Reducciones	ı
Recaudos	141.466.039
Presupuesto definitivo	141.466.039
Porcentaje ejecutado	100,00%
saldo por ejecutar	ı

Fuente: SIA formato f06 y secretaria de Hacienda

GASTOS SOBRETASA AMBIENTAL 2024

La entidad reporta en el SIA formato 202406_f07 Ejecución presupuestal de Gastos, un presupuesto inicial por \$137.34.667, adiciones por \$4.120.372, para un presupuesto definitivo en cuantía de \$141.466.039, y pagos por \$141.466.039 presentando una ejecución del 100%

Tabla No. 10 Gastos Sobretasa Ambiental 2024

PRESUPUESTO DE GASTOS SOBRETASA AMBIENTAL -BOJAYA CHOCO	
Codigo	Rubro Presupuestal
2.1.3.05.04.001.13.01	Gastos
Presupuesto Inicial	137.345.667
Adiciones	4.120.372,00
Reducciones	-
Creditos	-
Contracreditos	-
Presupuesto Definitivo	141.466.039
Compromisos	141.466.039,00
Obligaciones	141.466.039,00
Pagos	141.466.039,00
Presupuesto por ejecutar	-
% ejecutado	100,00%

Fuente: SIA formato f067y secretaria de Hacienda

Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo "UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO"



La entidad reporta compromisos y obligaciones en cuantía de **\$141.466.039**, la entidad ejecuta el **100**% del presupuesto definitivo

Conclusión: La entidad ejecutó el 100% del presupuesto programado por tanto la gestión presupuestal del ente territorial fue eficiente en el manejo presupuestal de los recursos de sobretasa ambiental

• INGRESOS PROPIOS

Los recaudos de ingresos propios del Municipio de Bojayá se realizan teniendo en cuenta el Estatuto de Rentas el cual se expidió mediante Acuerdo 008 de noviembre 22 de 2021, según la ejecución presupuestal de ingresos SIA formato 2024f06_agr el recaudo de ingresos propios es de \$9.473.781.245 que representa un 24,26% del total del presupuesto recaudado por el municipio de Bojayá en cuantía de \$39.046.104.543

Tabla No.11 Ingresos propios 2024

INGRESOS PROPIOS BOJAYA 2024		
Rubro ingreso	Total Recaudos	
Sobretasa a la gasolina	300.577.000,00	
Impuesto de industria y comercio - sobre	136.113.539,00	
Tasa prodeporte y recreación	121.195.256,00	
Estampilla para el bienestar del adulto m	588.131.818,00	
Estampilla pro electrificación rural	29.681.365,00	
Estampilla pro cultura	294.065.945,00	
Estampilla Pro-Justicia Familiar 2%	116.781.504,00	
Contribución especial sobre contratos de	296.813.654,00	
Tasa retributiva	36.813.176,00	
Propósito general libre destinación muni-	5.219.257.122,00	
Propósito general ahorro en FONPET - S.	309.338.010,00	
Compensación Impuesto Predial Unificad	1.129.344.104,00	
Compensación Impuesto Predial Unificad	889.538.444,00	
Tranferencia Recursos INDECHO - SECTO	6.130.308,00	
TOTAL	9.473.781.245	

Fuente: Secretaria de Hacienda Municipal

Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo "UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO"



Tabla No.12 Participación ingresos propios 2024

PRESUPUESTO DE INGRESOS MUNICIPIO DE BOJAYA 2024				
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	39.046.104.543			
TOTAL ONGRESOS PROPIOS	9.473.781.245			
PARTICIPACION DE INGRESOS PROPIOS	24,26%			

Fuente: Ejecución de ingresos SIA f06 y secretaria de Hacienda

Conclusión: Las cifras de recaudos de ingresos propios en la vigencia 2024 registran una participación muy baja dentro del total de ingresos recadados por lo que existe una alta dependencia del gobierno nacional para resolver las necesidades básicas de la población

REGISTROS EN LOS LIBROS DE PRESUPUESTO Y MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

Durante el desarrollo de este procedimiento se evidenció que el Municipio de Bojayá, en la vigencia fiscal 2024 cuenta con libros Presupuestales que permiten realizar análisis de la información rendida al SIA, la administración municipal presentó al equipo auditor los actos administrativos de modificaciones presupuestales

La administración municipal presentó al equipo auditor los actos administrativos por los cuales el Honorable Concejo Municipal del municipio de Bojayá concede facultades al Alcalde para modificar el presupuesto de ingresos y gastos durante la vigencia 2024

MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS

La entidad reporta en el documento físico Ejecución Presupuestal de Ingresos, un presupuesto inicial por \$27.984.427.508, adiciones por \$11.171.831.610, no registra reducciones, para un presupuesto definitivo en cuantía de \$39.156.259.118, presentando una ejecución 99,72%

Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo "UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO"



Tabla N° 13 presupuesto de ingresos

PRESUPUESTO DE INGRESOS BOJAYA					
Presupuesto Inicial	27.984.427.508				
Adiciones	11.171.831.610				
Reducciones	-				
Recaudos	39.046.104.543				
Presupuesto definitivo	39.156.259.118				
Porcentaje ejecutado	99,72%				
saldo por ejecutar	110.154.575				

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipal

La entidad en el formato sia 202405/06_f08a_agr registra 7 actos administrativos de adiciones al presupuesto en cuantía de \$11.171.831.610 y no registra actos administrativos de reducciones al presupuesto, actos administrativos que fueron verificados y cumplieron con los requisitos de Ley.

Tabla N° 14 Modificaciones presupuesto de ingresos

Modificaciones presupuesto de ingresos					
Nº actos administrativos Descripción Valor					
7		Adición	11.171.831.610		
	0	Reducción	0		

Fuente: Sia formato 202405/06_f8a_agr Secretaría de Hacienda Municipal

MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS - SIA

La entidad reporta en el formato sia F7_AGR – Ejecución de Gastos, un presupuesto inicial de \$27.984.427.508, adiciones por \$11.171.831.610, no registra reducciones, registra créditos y contra créditos en cuantía de \$2.461.250.362 para un presupuesto definitivo en cuantía de \$39.156.259.118, p presentando una ejecución 96,60%

Los compromisos asumidos durante la vigencia fiscal de 2024, por valor de \$37.824.261.436, representan el 96,60% del presupuesto definitivo, se obligó la suma de \$35.875.684.309, equivalente al 94,85%, de los compromisos y se pagó la suma de \$34.000.933.681, equivalente al 94,77% de las obligaciones.

Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo "UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO"



Tabla N° 15 Presupuesto de gastos sia 2024

PRESUPUESTO DE GASTOS BOJAYA CHOCO				
Presupuesto Inicial	27.984.427.508			
Adiciones	11.171.831.610			
Reducciones	-			
Creditos	2.461.250.362			
Contracreditos	2.461.250.362			
Presupuesto Definitivo	39.156.259.118			
Compromisos	37.824.261.436			
Obligaciones	35.875.684.309			
Pagos	34.000.933.681			
Presupuesto por ejecutar	1.331.997.682			
% ejecutado	96,60%			

Fuente: sia 202406_f07_agr

MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS - ENTIDAD

entidad reporta en el documento físico Ejecución Presupuestal de gastos, un presupuesto inicial por \$27.984.427.508, adiciones por \$11.171.831.610, no registra reducciones, registra créditos y contra créditos en cuantía de \$2.461.250.362 para un presupuesto definitivo en cuantía de \$39.156.259.118, p presentando una ejecución 96,60%

Tabla N° 16 Presupuesto de gastos

PRESUPUESTO DE GASTOS BOJAYA CHOCO					
Presupuesto Inicial	27.984.427.508				
Adiciones	11.171.831.610				
Reducciones	•				
Creditos	2.461.250.362				
Contracreditos	2.461.250.362				
Presupuesto Definitivo	39.156.259.118				
Compromisos	37.824.261.436				
Obligaciones	35.875.684.309				
Pagos	34.000.933.681				
Presupuesto por ejecutar	1.331.997.682				
% ejecutado	96,60%				

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipal

Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo "UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO"



Los compromisos asumidos durante la vigencia fiscal de 2024, por valor de \$37.824.261.436, representan el 96,60% del presupuesto definitivo, se obligó la suma de \$35.875.684.309, equivalente al 94,85%, de los compromisos y se pagó la suma de \$34.000.933.681, equivalente al 94,77% de las obligaciones.

La entidad en el formato sia 202405/06_f08b_agr registra 7 actos administrativos de adiciones al presupuesto en cuantía de \$11.171.831.610, Tres (3) actos administrativos de créditos y contracreditos por cuantía de \$2.461.250.362, actos administrativos que fueron verificados y cumplieron con los requisitos de Ley.

Tabla N° 17 Modificaciones presupuesto de gastos

Modificaciones presupuesto de gastos						
N° actos administrativos Descripción Valor						
7	Adición	11.171.831.610				
0	Reducción	0				
3	Creditos	2.461.250.362				
3	Contracreditos	2.461.250.362				

Fuente: Sia formato 202405/06_f8b_agr Secretaría de Hacienda Municipal

Conclusión: Los actos administrativos que modifican el presupuesto de ingresos y gastos cumplen con los requisitos legales y fueron incluidos en el presupuesto de la vigencia 2024

Revisión cuentas por pagar

Para la vigencia 2024, el sujeto de control I reporto en el SIA **formato 202406_ f11_agr cuentas por pagar**, cuentas por pagar constituidas en cuantía de **\$1.877.867.485**, y pagos por **\$205.800.000**

Se verificó la relación de cuentas por pagar constituidas en la vigencia 2023 en cuantía de MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS Mtce (\$ 1.382.985.484) y se constató que fueron canceladas durante la vigencia 2024 cumpliendo con la normatividad vigente.

Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo "UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO"



• Revisión Reservas presupuestales

Para la vigencia 2024, el sujeto de control I reporto en el SIA **formato 202406_ f10_agr reservas presupuestales,** reservas constituidas en cuantía de **\$1.341.731.158,** y pagos por 9**\$1.027.604.563**

Se verificó la relación de cuentas por pagar constituidas en la vigencia 2023 en cuantía de **DOS MIL QUINIENTOS VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS VENINTE MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS Mtce (\$ 2.525.620.790)** y se constató que fueron canceladas durante la vigencia 2024 cumpliendo con la normatividad vigente.

CUENTA DE VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE

La entidad reporta en el SIA formato 202405/06_f07C3 viáticos y gastos de viaje pagos de comisiones oficiales (180 actos admistrativos) en cuantía de \$180.277.883

Tabla N° 18 Pago de viaticos

Pago de viaticos vigencia 2024				
N° actos administrativos valor pagado				
107	180.277.883			

Fuente: Sia formato 202405/06_f7c3_agr Secretaría de Hacienda Municipal

Se tomó una muestra aleatoria de 50 cuentas de viáticos y gastos de viaje

Conclusión: La entidad en el proceso de legalización de viáticos y gastos de viaje cumple con la normatividad vigente

8.3 PLANEACION Y RESULTADOS

Fueron evaluados las siguientes metas que se desprenden de las Líneas Estratégicas, (Dimensión - Eje - Pilar), de programas y clasifican de acuerdo al sector que pertenecen:

Proyectos de Inversión

Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo "UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO"



Linea Estrategica / Dimension /Eje / Pilar (Primer nivel de desgregación)	Desarrollo Territorial - PDT o	Nombre del Programa según el Manual de Clasificación Programático del Gasto Público	Sector	Nombre del Producto según el Catálogo de Productos de la MGA Tercer nivel de desagregación del Plan Estratégico)	Meta producto del PDT o Plan Estratégico (Meta física)
LE-5	1202 - Promoción al acceso a	1202 - Promoción al aco	12 - Justicia y del derecl	1202033 - Servicio de promoci	2
LE-3	2102 - Consolidación produc	2102 - Consolidación pr	21 - Minas y energia	2102058 - Unidades de genera	4
LE-1	3301 - Promoción y acceso e	3301 - Promoción y acc	33 - Cultura	3301095 - Servicio de asisteno	60
LE-1	4301 - Fomento a la recreaci	4301 - Fomento a la rec	43 - Deporte y Recreacio	4301004 - Servicio de manteni	1
LE-1	4301 - Fomento a la recreaci	4301 - Fomento a la rec	43 - Deporte y Recreacio	4301037 - Servicio de promoci	250

La Información en completud se detalla en el Papel de Trabajo 4.0

9. ATENCION A DENUNCIAS FISCALES

Durante el proceso de auditoría, no fueron incorporadas denuncias fiscales de origen ciudadano.

10. RELACION DE HALLAZGOS

En el desarrollo de la presente auditoría se establecieron (11) observaciones administrativas como se relacionan a continuación:

Tipo de observación	Cantidad	Valor en pesos
1. Administrativos (total)	11	
2. Disciplinarios	0	
3. Penales	0	
4. Fiscales	1	\$3.035.179
5. Sancionatorios	0	
6. Beneficios Cuantitativos		

10.1 MACROPROCESO FINANCIERO

HALLAZGO DE AUDITORÍA - ADMINISTRATIVA NRO. A1 – ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO.

En la etapa de ejecución de la auditoria se practicó en campo en la oficina de almacén la verificación del inventario de la entidad, y se evidencio que dicha dependencia no realizo actualización, ni contabilización de los elementos que tiene en la Oficina y distribuido en las otras áreas de la entidad para las vigencias auditadas 2024.

Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo "UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO"



No obstante, se observó que durante la vigencia auditada (2024) la Administración Municipal de Bojayá no realizo avaluó técnico, comercial de los bienes inmuebles que posee la administración como tampoco ha implementado algún método para actualizar y determinar el valor real de su propiedad, planta y situación que genera incertidumbre sobre el valor real de los mismo, lo cual no es confiable para la toma de decisiones, presentado deficiencias en la aplicación de los parámetros señalados por la Contaduría General de la Nación.

Los hechos expuestos tienen **presunta incidencia Administrativa** por ya que cumplen parcialmente al Marco Normativo Contable para entidades de gobierno incorporado al régimen de contabilidad pública a través de la resolución No. 533 de 2015 y sus modificaciones.

Presunto Responsable: Alcalde Municipal, y Secretario de Hacienda de la vigencia 2024.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD: La administración municipal de Bojayá, mediante oficio de fecha 12 de mayo de 2025, hacen la contradicción al Informe preliminar emanado de la Contraloría General del Departamento del Chocó, donde aceptan la observación acogiéndose a la suscripción de Plan de Mejoramiento por parte de la entidad.

ANALISIS DE LA CONTRADICCION POR PARTE DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ: La administración municipal de Bojayá, aceptan la observación acogiéndose a la suscripción de Plan de Mejoramiento por parte de la entidad.

HALLAZGO DE AUDITORÍA - ADMINISTRATIVA NRO. A2 - FONDO MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.

Se pudo evidenciar que durante la vigencia 2024 el Municipio de Bojayá tiene cuenta bancaria de destinación específica a favor del Fondo Territorial Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, pero no contempla en el estatuto de rentas municipal la forma o mecanismos de recaudo de ingresos propios a favor del

Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo "UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO"



fondo municipal, inobservando lo estipulado en el artículo 54 de la Ley 1523 de 2012.

La situación se presenta por desconocimiento de la normatividad relacionada con el Fondo Territorial Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, lo que genera carencia de inversión para prevención, atención y recuperación de desastres, manejo de emergencias y reducción de riesgos.

Los hechos expuestos tienen presunta incidencia Administrativa por incumplimiento del artículo 54 de la Ley 1523 de 2012.

Presunto responsable: Alcalde Municipal, Secretario de Hacienda y Secretario General vigencia 2024.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD: La administración municipal de Bojayá, mediante oficio de fecha 12 de mayo de 2025, hacen la contradicción al Informe preliminar emanado de la Contraloría General del Departamento del Choco, donde aceptan la observación acogiéndose a la suscripción de Plan de Mejoramiento por parte de la entidad.

ANALISIS DE LA CONTRADICCION POR PARTE DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ: La administración municipal de Bojayá, aceptan la observación acogiéndose a la suscripción de Plan de Mejoramiento por parte de la entidad.

HALLAZGO DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA NRO. A3- PUBLICACIÓN ESTADOS FINANCIEROS MENSUALES.

Revisada la información financiera de la entidad, se pudo establecer que ésta omitió presentar la información financiera y contable de acuerdo a lo estipulado en la Resolución No. 182 de 2017, publicación de los estados financieros mensuales.

Situación ocasionada presuntamente por ausencia de mecanismos de seguimiento y control que no permiten advertir de manera oportuna el problema, generando imposibilidad del control social que trata la Ley 489 de 1998.

Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo "UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO"



Los hechos expuestos tienen presunta incidencia administrativa al tenor de lo estipulado en el Numeral 3.3 Artículo 1 de la Resolución No. 182 de 2017.

Presunto Responsable: Secretario de Hacienda y Asesor Contable de la vigencia 2024.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD: La administración municipal de Bojayá, mediante oficio de fecha 12 de mayo de 2025, hacen la contradicción al Informe preliminar emanado de la Contraloría General del Departamento del Chocó, donde aceptan la observación acogiéndose a la suscripción de Plan de Mejoramiento por parte de la entidad.

ANALISIS DE LA CONTRADICCION POR PARTE DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ: La administración municipal de Bojayá, aceptan la observación acogiéndose a la suscripción de Plan de Mejoramiento por parte de la entidad.

HALLAZGO ADMINISTRATIVA NRO. A4 - SEGUIMIENTOS A LOS PROCESOS CONTABLES 2024.

La administración Municipal de Bojayá no cuenta con un mapa de riesgo del área contable y financiera, además no se han realizado auditorías internas en el área, situación que genera incertidumbre debido a que no se está realizando seguimiento y control a las actividades que se realizan en el área contable, a tal punto de que se pueden llegar a materializar riesgos porque no se tiene un mapa donde se especifique que posibles riesgos pueden generarse en el área y de qué manera o mediante que métodos podrán mitigar los riesgos para que estos no lleguen a materializar

Incumpliendo con la Ley 87 de 1993"Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones" artículo 2 literal e-Asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y de sus registros. Por lo tanto, se forja una presunta observación Administrativa y como **presunto responsable** el secretario de Hacienda de la vigencia 2024.

Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo "UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO"



RESPUESTA DE LA ENTIDAD: La administración municipal de Bojayá, mediante oficio de fecha 12 de mayo de 2025, hacen la contradicción al Informe preliminar} emanado de la Contraloría General del Departamento del Choco, donde aceptan la observación acogiéndose a la suscripción de Plan de Mejoramiento por parte de la entidad.

ANALISIS DE LA CONTRADICCION POR PARTE DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ: La administración municipal de Bojayá, aceptan la observación acogiéndose a la suscripción de Plan de Mejoramiento por parte de la entidad.

10.2 MACROPROCESO PRESUPUESTAL

HALLAZGO DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA Nro. A5 - GESTION ADULTO MAYOR

Condición: La gestión presupuestal del ente territorial fue ineficiente en el manejo presupuestal del programa adulto mayor, por cuanto en la ejecución presupuestal de gastos los pago en cuantía de \$323.258.700, representaron el 67,78% del presupuesto definitivo de la vigencia, quedando por ejecutar una cuantía de \$190.097.300 en detrimento de la atención al adulto mayor del municipio de Bojayá.

Tabla No.19 Gastos Adulto Mayor 2024

Tubia No.15 dustos Adulto Mayor 2024				
PRESUPUESTO DE GASTOS ADULTO MAYOR -BOJAYA CHOCO				
Codigo Rubro Presupuestal				
2.3.2.07.18.1	Gastos			
Presupuesto Inicial	400.000.000			
Adiciones	190.000.000			
Reducciones	-			
Creditos	-			
Contracreditos	-			
Presupuesto Definitivo	590.000.000			
Compromisos	399.902.700			
Obligaciones	396.258.700			
Pagos	323.258.700			
Presupuesto por ejecutar	190.097.300			
% ejecutado	67,78%			

Fuente: SIA formatos f07 y secretaria de Hacienda

Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo "UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO"



Causa: Situación ocasionada presuntamente por falta de programación y priorización de necesidades de la población vulnerable adulta del ente territorial

Efecto: Lo que genera deficiencias de atención a la población adulta del municipio

Criterio: Los hechos expuestos tienen presunta incidencia Administrativa, por incumplimiento al Artículo 8 de la ley 819 de 2003, art 64 de Ley 719 de 1994, Artículo 46 de la CPC.

Presunta incidencia: Administrativa

Presunto Responsable: Alcalde y Secretario de Hacienda vigencias 2024.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD: La administración municipal de Bojayá, mediante oficio de fecha 12 de mayo de 2025, hacen la contradicción al Informe preliminar emanado de la Contraloría General del Departamento del Choco, donde aceptan la observación acogiéndose a la suscripción de Plan de Mejoramiento por parte de la entidad.

ANALISIS DE LA CONTRADICCION POR PARTE DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ: La administración municipal de Bojayá, aceptan la observación acogiéndose a la suscripción de Plan de Mejoramiento por parte de la entidad.

HALLAZGO ADMINISTRATIVA DE AUDITORIA - A6 LEGALIZACIÓN DE VIÁTICOS DESESTIMACIÓN DE LA CONNOTACION FISCAL

Condición: Durante las vigencias 2024, la entidad autorizó y pagó viáticos y gastos de viaje mediante Decreto 122 de marzo 5 de 2024 a funcionario la cual autoriza 4,5 días a la ciudad de Bogotá, los soportes de la cuenta presentan las siguientes inconsistencias:

- La cuenta no tiene Resolución de Legalización
- No presenta Permanencia
- No presenta informe de comisión

Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo "UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO"



Por lo anterior se configura un presunto detrimento patrimonial, en cuantía de **\$3.035.179** según se señala las siguientes tablas:

Criterio: Artículo 2.2.5.5.29 del Decreto 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto 648 de 2017, Artículo 113 del Decreto ley 111 de 1996,

Causa: se presenta por falta de controles en la revisión de los soportes que entregan los funcionarios para el proceso de legalización de la comisión

Efecto: Presunto detrimento patrimonial

Presunta Incidencia: Presunta incidencia Administrativa y Fiscal en cuantía total de **\$3.035.179**

Presunto Responsable: Alcalde, Secretario de General, secretaria de hacienda de la vigencia 2024

RESPUESTA DE LA ENTIDAD: La administración municipal de Bojayá, mediante oficio de fecha 12 de mayo de 2025, hacen la contradicción al Informe preliminar emanado de la Contraloría General del Departamento del Chocó, donde aceptan la observación acogiéndose a la suscripción de Plan de Mejoramiento por parte de la entidad.

ANALISIS DE LA CONTRADICCION POR PARTE DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ: En cumplimiento a esta incidencia de connotación fiscal, se hace reintegro de los recursos a las cuentas del municipio de Bojayá como se evidencia en consignación anexa, por valor de \$3.035.200, por lo antes expuesto se retira del informe la connotación fiscal y se configura la connotación administrativa para plan de mejoramiento.



Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo "UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO"



10.3 PLANEACIÓN Y RESULTADOS - MACROPROCESO CONTRACTUAL

HALLAZGO DE AUDITORÍA - ADMINISTRATIVA Nro. A7 - PLANEACIÓN MUNICIPIO DE BOJAYA.

En cuanto el cumplimiento de los planes, programas y proyectos en el Municipio de Bojayá, durante la vigencia 2024, en los diferentes instrumentos de planeación (plan de acción, plan indicativo, plan operativo, plan de inversión) en concordancia con el plan de desarrollo "Porque Bojaya Somos Todos", para los proyectos escogidos a muestra se evidencia que algunos no se les realizó cumplimiento de metas programas, situación que evidencia deficiencia y falta de trazabilidad en los procesos (Banco de proyectos de la entidad vs Contratación e cumplimiento de metas del plan de acción).

De acuerdo con lo establecido en el art. 49 de la Ley 152 de 1994, el art. 79 de la ley 617 de 2000, el art. 90 de la ley 715 de 2001 y el Decreto 1118 de 2014, Resolución 1135 de 23 de abril de 2015 del DNP, LEY 152 DE 1994, ACUERDO 005/11/2020. CIRCULAR 0026-4 del DNP.

Generando posible incumplimiento del plan de acción de la vigencia 2024 y el no cumplimiento de las metas del Plan de desarrollo.

Presunta incidencia: Administrativa.

Presunto responsable: Alcalde, Secretario de Planeación, Secretario General vigencia 2024.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD: La administración municipal de Bojayá, mediante oficio de fecha 12 de mayo de 2025, hacen la contradicción al Informe preliminar emanado de la Contraloría General del Departamento del Choco, donde aceptan la observación acogiéndose a la suscripción de Plan de Mejoramiento por parte de la entidad.

ANALISIS DE LA CONTRADICCION POR PARTE DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ: La administración municipal de Bojayá, aceptan la observación acogiéndose a la suscripción de Plan de Mejoramiento por parte de la entidad.

Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo "UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO"



10.4 GESTIÓN CONTRACTUAL

HALLAZGO DE AUDITORÍA - ADMINISTRATIVO Nro. A8 - ACTA DE LIQUIDACIÓN Y CIERRE DE EXPEDIENTE CONTRACTUAL

La administración municipal de Bojaya, durante la vigencia fiscal de 2024, en todos los Contratos de la Muestra Contractual; genero con intermitencia actas de liquidación a los contratos sujetos de liquidación; a su vez no genero ningún acta de cierre de expediente Contractual, en contravía de los artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015 y artículo 11 de la Ley 594 de 2000; esta situación se presenta por debilidad técnica y administrativa en la supervisión al objeto contratado, a su vez por desconocimiento del marco normativo contractual ya que la liquidación contractual y el cierre del expediente contractual, son procedimientos post contractuales que dan fe de la ejecución contractual a su vez el cierre de expediente es una práctica que coadyuva al cabal cumplimiento de la ley de archivo y permite verificar el total cumplimiento del objeto contractual, en la cual se establece la obligación de conformar archivos públicos, control y organización de los mismos.

Presunta incidencia: Administrativa.

Presuntos responsables: Alcalde, Secretario de Planeación de la vigencia 2024.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD: La administración municipal de Bojayá, mediante oficio de fecha 12 de mayo de 2025, hacen la contradicción al Informe preliminar emanado de la Contraloría General del Departamento del Choco, donde aceptan la observación acogiéndose a la suscripción de Plan de Mejoramiento por parte de la entidad.

ANALISIS DE LA CONTRADICCION POR PARTE DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ: La administración municipal de Bojayá, aceptan la observación acogiéndose a la suscripción de Plan de Mejoramiento por parte de la entidad.

Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo "UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO"



HALLAZGO ADMINISTRATIVA NRO. A9- ARCHIVO CONTRACTUAL

Para la vigencia fiscal de 2024, se evidencio que la Administración municipal de Bojaya, no tiene foliada, estandarizada y unificada la documentación soporte de la contratación estatal, inobservando los artículos de **11 a 20 en la Ley 594 del 2000**, lo anterior por falta de implementación de un Proceso para la Gestión documental, generando una entidad sin memoria archivística que comprueben las operaciones y actividades de la misma.

Presunta Incidencia: Administrativa

Presuntos Responsables: alcalde, Secretario de Planeación de la vigencia 2024.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD: La administración municipal de Bojayá, mediante oficio de fecha 12 de mayo de 2025, hacen la contradicción al Informe preliminar emanado de la Contraloría General del Departamento del Choco, donde aceptan la observación acogiéndose a la suscripción de Plan de Mejoramiento por parte de la entidad.

ANALISIS DE LA CONTRADICCION POR PARTE DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ: La administración municipal de Bojayá, aceptan la observación acogiéndose a la suscripción de Plan de Mejoramiento por parte de la entidad.

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA Nro. A10 DEFICIENCIA EN LA SUPERVICION

Para la vigencia 2024, la Alcaldía Municipal de Bojayá, con relación a los contratos de la muestra, se evidenciaron en los expedientes contractuales, informes de supervisión, los cuales su formulación parcialmente, obedece a criterios técnicos debiéndose establecer mecanismos y formatos que generen una mayor comprensión de la actividad supervisora, estos referencian pálidamente el seguimiento Técnico, administrativos y financieros, lo cual constituye evidencia de un seguimiento poco apropiado y potencialmente disfuncional a la Gestión Contractual; inobservando los artículos 82 y 83 la ley 1474 de 2011, por debilidades en el ejercicio de interventoría y supervisión, inexistencia del Manual de Supervisión, como también el desconocimiento de las normas que regulan la.

Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo "UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO"



actividad contractual, generando posiblemente incumplimiento del objeto contractual desde el punto de vista técnico, financiero, administrativo y presupuestal.

Presunta Incidencia: Administrativa

Presuntos responsables: Secretarios de Despacho, de la vigencia 2024

RESPUESTA DE LA ENTIDAD: La administración municipal de Bojayá, mediante oficio de fecha 12 de mayo de 2025, hacen la contradicción al Informe preliminar emanado de la Contraloría General del Departamento del Chocó, donde aceptan la observación acogiéndose a la suscripción de Plan de Mejoramiento por parte de la entidad.

ANALISIS DE LA CONTRADICCION POR PARTE DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ: La administración municipal de Bojayá, aceptan la observación acogiéndose a la suscripción de Plan de Mejoramiento por parte de la entidad.

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA Nro. A11 MANUAL DE SUPERVICION E. INTERVENTORIA

El Manual de Supervisión E. Interventoría del Municipio de Bojaya, se encuentra desactualizado. Este manual es una herramienta guía para el ejercicio de las funciones de supervisión e interventoría de los contratos suscritos por el municipio y que contiene los lineamientos indispensables para desarrollar las misma, el perfil general de quien ejerce supervisión o interventoría, normatividad aplicable y elementos conceptuales, las obligaciones inherentes a estas actividades, las prohibiciones en su ejercicio y las principales consecuencias del incumplimiento de tales deberes y obligaciones. Asimismo, tiene como propósito fijar directrices y estándares para simplificar y armonizar las acciones que se desarrollan en el ejercicio de la función de supervisión y de las actividades de interventoría, proporcionar herramientas que permitan realizar un óptimo proceso de seguimiento, control y vigilancia para lograr una adecuada ejecución y resultados esperados en el desarrollo del objeto contractual y alcanzar los fines del estado. Como lo define el Articulo 83 de la Ley 1474 de 2011

Presunta Incidencia: Administrativa

Presuntos Responsables: Alcalde Secretario Planeación Vigencia 2024

Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo "UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO"



RESPUESTA DE LA ENTIDAD: La administración municipal de Bojayá, mediante oficio de fecha 12 de mayo de 2025, hacen la contradicción al Informe preliminar emanado de la Contraloría General del Departamento del Choco, donde aceptan la observación acogiéndose a la suscripción de Plan de Mejoramiento por parte de la entidad.

ANALISIS DE LA CONTRADICCION POR PARTE DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ: La administración municipal de Bojayá, aceptan la observación acogiéndose a la suscripción de Plan de Mejoramiento por parte de la entidad.

11. RESUMEN DE HALLAZGOS

ALCALDIA MUNICIPAL DE BOJAYA

AUDITORIA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS

VIGENCIA AUDITADA 2024

ADTIVO: Administrativo **DISC:** Disciplinario **FISCAL:** Fiscal **PENAL:** Penal **SANC:** Sancionatorio

N°	DESCRIPCIÓN	ADTVO	DISCP	FISCAL (Cuantía \$)	PENAL	SANC
1	HALLAZGO DE AUDITORÍA - ADMINISTRATIVA NRO. A1 - ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO.	1				
2	HALLAZGO DE AUDITORÍA – ADMINISTRATIVA NRO. A2 - FONDO MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.	1				
3	HALLAZGO DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA NRO. A3- PUBLICACIÓN ESTADOS FINANCIEROS MENSUALES.	1				
4	HALLAZGO ADMINISTRATIVA NRO. A4 - SEGUIMIENTOS A LOS PROCESOS CONTABLES 2024.	1				

Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo "UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO"



N°	DESCRIPCIÓN	ADTVO	DISCP	FISCAL (Cuantía \$)	PENAL	SANC
5	HALLAZGO DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA Nro. A5 – GESTION ADULTO MAYOR	1				
6	HALLAZGO DE AUDITORIA -A6 LEGALIZACION	1				
7	HALLAZGO DE AUDITORÍA - ADMINISTRATIVA Nro. A7 - PLANEACIÓN MUNICIPIO DE BOJAYA.	1				
8	HALLAZGO DE AUDITORÍA - ADMINISTRATIVO Nro. A8- ACTA DE LIQUIDACIÓN Y CIERRE DE EXPEDIENTE CONTRACTUAL	1				
9	HALLAZGO ADMINISTRATIVA NRO. A9 – ARCHIVO CONTRACTUAL	1				
10	HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA Nro. A10 DEFICIENCIA EN LA SUPERVICION	1				
11	HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA Nro. A11 MANUAL DE SUPERVICION E. INETRVENTORIA	1				
	TOTAL, HALLAZGO	11	0		0	0

Cordialmente,

HENRY CUESTA CORDOBA

Contralor General del Departamento del Chocó

Proyecto/Elaboro:	Revisó	Aprobó	Folios	Fecha
Equipo Auditor	Yina Margarita Palacios Navia / Jefe Oficina	Henry Cuesta Córdoba / Contralor General del Departamento del Chocó	56	03/06/2025

Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo "UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO"